



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13783

23/06/2017

39613

AUTOR/A: PEÑA CAMARERO, Esther (GS)

RESPUESTA:

El Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia, dependiente del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, desarrolla entre otras funciones la promoción del principio de igualdad de trato y no discriminación y lucha contra el racismo y la xenofobia. En el desarrollo de estas funciones, se ha previsto realizar un estudio sobre el “Diagnóstico de la situación de la discriminación en la contratación de los jóvenes hijos de inmigrantes en el mercado laboral”. Dicho estudio se inició en julio de 2017 y finalizará en próximo mes de diciembre, enmarcándose dentro de la Estrategia integral de lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas de intolerancia.

El citado estudio tiene como objetivo determinar si existe discriminación en la búsqueda y contratación laboral de los jóvenes de origen extranjero, de edades comprendidas entre los 16 y los 30 años, así como en su caso, las formas que la discriminación adopta, en particular entre los jóvenes originarios de terceros países con más presencia en España y con más probabilidad de sufrir discriminación por su origen nacional, raza, cultura o religión. Con ello se pretende contribuir al conocimiento en España de un tema relevante para la inserción en la sociedad de los jóvenes de origen inmigrante.

En concreto el estudio busca dar respuesta a las siguientes cuestiones:

- En qué medida perciben dichos jóvenes posibles actitudes discriminatorias en su búsqueda de empleo así como en las condiciones de contratación. Si han sufrido experiencias discriminatorias y sus consecuencias.
- Conocer los colectivos de jóvenes hijos de inmigrantes más vulnerables a las actitudes discriminatorias.
- Conocer las actitudes y las prácticas de los empleadores en relación con la contratación de jóvenes de origen inmigrante y qué buenas prácticas se pueden identificar.

Madrid, 16 de noviembre de 2017